

ESCOPIA

RESOLUCIÓN N° 054 17

CONCORDIA, 11 ABR 2017

VISTO la Resolución N° 038/2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del VISTO se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para la cobertura de un (1) cargo vacante Categoría 7 del Escalafón del Personal Administrativo y de Servicios de las Instituciones Universitarias Nacionales (Dec.366/06), en el ámbito de la Facultad de la Ciencias de la Alimentación.-

Que es necesario modificar los integrantes del jurado del concurso.-

Que el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo y de Servicios, homologado por Decreto N° 366/06, y su reglamentación establecen los plazos a tener en cuenta en el Régimen de Concursos y que las modificaciones en la composición de los jurados no interfiere en dicho proceso, por tal motivo no es necesario modificar las fechas fijadas oportunamente.-

Que es atribución del suscripto resolver sobre el particular, conforme lo establecido en los artículos 25°, inc. f), y 82° del Estatuto de la Universidad.-

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el jurado del Anexo Único de la Resolución N° 038/2017 del llamado a concurso abierto de oposición y antecedentes para la cobertura de un (1) cargo vacante Categoría 7 del Escalafón del Personal Administrativo y de Servicios de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N° 366/06) en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Alimentación.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer la nueva composición del jurado de concurso, a saber:

INTEGRANTES DEL JURADO:

TITULARES:

- Srta. María Inés LEDESMA, D.N.I. N° 14.998.882, Categoría 3, Agrupamiento Técnico. Facultad de Ciencias de la Alimentación (U.N.E.R.).
- Sr. Sergio Alberto CABRERA, D.N.I. N° 23.143.831, Categoría 6, Agrupamiento Técnico, Facultad de Ciencias de la Administración (U.N.E.R.).
- Sra. Olga Susana ORCELLET, D.N.I. N° 17.704.551, Categoría 4, Agrupamiento Técnico, Facultad Regional Concordia (U.T.N.).

ES COPIA

SUPLENTES:

- Sr. Pedro Daniel BENÍTEZ, D.N.I. N° 26.866.575, Categoría 7, Agrupamiento Administrativo, Facultad de Ciencias de la Alimentación (U.N.E.R.).

- Sra. Estela Beatriz ITTERMAN, D.N.I. N° 17.065.605, Categoría 4, Agrupamiento Administrativo, Facultad de Ciencias de la Administración (U.N.E.R.).

- Analía Ramona CARABIO, D.N.I. N° 17.552.627, Categoría 7, Agrupamiento Técnico, Facultad de Ciencias de la Administración (U.N.E.R.).

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Personal dese la mayor difusión en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, notifíquese a APUNER y, cumplido, archívese.-


Dr. Gustavo A. Teira
DECANO
Facultad Cs. de la Alimentación